

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 8 44

RADICACION No. 2020-00266-00

Teniendo en cuenta lo indicado por el apoderado actor y siendo ello procedente por ser el primero aplazamiento de parte, el despacho

RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las ocho (8) de la mañana del día veintiséis (26) de Noviembre de la anualidad cursante para llevar a cabo la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria